INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y miembros del directorio de
PONTE SAN PIETRO S.A.
Quito, Ecuador

1. He revisado el balance general de la compañía PONTE SAN PIETRO S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para emisión de informes de Comisario. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía PONTE SAN PIETRO S.A., y/o sus Administradores, en relación a:

    - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

    - Si la correspondencia de los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

    - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados

    - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía PONTE SAN PIETRO S.A. con la disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en los registros contables o falta de tratamiento de puntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de revocación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que debieran ser informados a ustedes.

Atentamente,

RUBEN PINTO TAFUR
COMISARIO
C.I. 1707865232

Quito, Ecuador
Marzo 28, 2014